



Ref.: SMG/mdgc
Expte.: Junta Distrito Nov.
Trámite: Convocatoria

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de la Junta de Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme en sesión ordinaria, para el día 22 de noviembre de 2019.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la C/ Benecharo núm. 51, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2019**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**
- II. **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

B) PARTE DE CONTROL

- I. **Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.**
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
 - Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos – Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 1121 el 11 de noviembre de 2019, sobre **"Ejecución de los presupuestos participativos"**.
 - Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos – Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 1122 el 11 de noviembre de 2019, sobre **"Ley de Memoria Histórica"**.
 - Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos – Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 1123 el 11 de noviembre de 2019, sobre **"Requerimientos para reparación de fachadas"**.
 - Moción del Grupo Partido Popular, registrada con el número 1125 el 12 de noviembre de 2019, sobre **"Poner solución a las coninuas plagas de mosquitos que ocasionan un problema de salubridad a los vecinos que viven en las calle aledañas a la Plaza Churruca en Guanarteme"**.
 - Moción del Grupo Partido Popular, registrada con el número 1126 el 12 de noviembre de 2019, sobre **"La implicación municipal para conseguir mejorar la calidad medioambiental de El Confital y volver a tener la bandera azul en dicha playa"**.

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 9 28 474 102; Fax: 9 28 464 564
www.laspalmasgc.es



Y006754ad1080f1572b07e30d90b0805p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=Y006754ad1080f1572b07e30d90b0805p>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--|------------------|
| SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) | 15/11/2019 08:53 |
| LUIS ZAMORANO ARANTEGUI (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP) | 15/11/2019 09:04 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO) | 15/11/2019 10:18 |



Ref.: SMG/mdgc
Expte.: Junta Distrito Nov.
Trámite: Convocatoria

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, trascurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

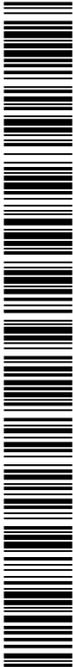
El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es



y006754ad1080f1572b07e30d90b0805p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
sv=y006754ad1080f1572b07e30d90b0805p

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--|------------------|
| SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) | 15/11/2019 08:53 |
| LUIS ZAMORANO ARANTEGUI (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP) | 15/11/2019 09:04 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO) | 15/11/2019 10:18 |